

24.03.99

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Cámara de los Lores ha resuelto que el General Pinochet no goza de inmunidad de Estado ante delitos de tortura y conspiración para torturar cometidos con posterioridad a 1988, con lo cual desde ahora se iniciará en Inglaterra el proceso judicial de extradición de Pinochet solicitado por la Justicia española.

La resolución de los Lores ha dejado sentado que la Justicia española no tiene jurisdicción para conocer de crímenes cometidos en Chile con la excepción de aquellos que nuestro país expresamente ha convenido que puede ser conocidos por tribunales extranjeros. El proceso judicial que se iniciará ahora en Londres, se refiere estrictamente a las responsabilidades que corresponderían al General Pinochet en delitos de esta naturaleza.

Todo este episodio ha dejado en evidencia la enorme magnitud de nuestras tareas pendientes. Por ello, cualquiera sea el curso que siga el proceso de extradición, resulta fundamental que la Justicia en Chile pueda operar sin limitaciones ni presiones.

Más allá de nuestras legítimas diferencias, hago un llamado a todas las fuerzas políticas del país a buscar un acuerdo que permita obtener la verdad en los casos más graves de violaciones a los derechos humanos luego de 25 años de espera; y para realizar de una vez los cambios constitucionales que nos lleven a una Carta fundamental representativa de todos los chilenos.

Sé que este momento es duro para algunos sectores de la vida nacional, pero debemos pensar en Chile y sus intereses permanentes. Los chilenos no podemos permanecer divididos por Pinochet. El país debe continuar funcionando con normalidad y realizar los cambios elementales que están pendientes. No podemos seguir anclados al pasado. Ya es hora de avanzar hacia el futuro en paz y en democracia.

Ricardo Lagos
24 de Marzo de 1999